

Comunicado de prensa

Nº 88 / 09 de septiembre 2021

Página 1 / 2

¿Vas a adquirir un coche nuevo? Estos son los cambios que integrarán obligatoriamente a partir del año que viene

El próximo verano entrará en vigor la nueva normativa que obliga a los vehículos de nueva fabricación a contar con determinados sistemas de asistencia a la conducción (ADAS), entre los que se encuentran los sistemas de bloqueo de puesta en marcha de vehículos por presencia de alcoholemia en el conductor.

Madrid – A pesar de que en el último año los accidentes de tráfico decrecieron como consecuencia de los periodos de inmovilidad derivados de la pandemia, el número de accidentes en carretera continúa siendo alto. En total, se cobraron la vida de 870 personas en 2020, habiendo consumido alcohol o drogas el [48,7%](#) de ellas. Por esta razón, la Unión Europea ha puesto en marcha una nueva normativa que entrará en vigor en julio de 2022 y que obligará a los nuevos vehículos a disponer de un conjunto de Sistemas avanzados de asistencia al conductor (ADAS), entre los que se encuentran los interlocks. En ese sentido, y como referente en la fabricación de este tipo de dispositivos, [Dräger](#) explica cómo afectará la integración de Interlocks a los conductores que planeen comprarse un nuevo vehículo:

¿Qué es un Interlock y cómo me afectará?

También conocido como dispositivo de bloqueo de arranque, se trata de un sistema de ayuda a la conducción que obliga al conductor a espirar aire en un etilómetro para medir los niveles de alcohol en aliento. Con el fin de impedir la circulación de aquellos conductores que superen la tasa de alcoholemia permitida, los Interlocks se encuentran conectados directamente al sistema de arranque del vehículo. De ese modo, en caso de que la concentración de alcohol exceda el límite legal, el aparato bloquea temporalmente, y de forma inmediata, la posibilidad de encendido del vehículo, garantizando así una incorporación al tráfico más segura.

La instalación de este tipo de dispositivos en los nuevos vehículos será opcional. Sin embargo, el Reglamento establece que, a partir del mes de julio

Contacto

Comunicación Dräger Iberia:
Esther Castaño
Tel +34 91728 34 00
esther.castano@draeger.com

Dräger Iberia
C/ Xaudaró, 5
28034 Madrid, España
www.draeger.com

Corporate Communications:
Melanie Kamann
Tel +49 451 882-3202
melanie.kamann@draeger.com

Drägerwerk AG & Co. KGaA
Moislinger Allee 53-55
23558 Lübeck, Alemania
www.draeger.com

www.twitter.com/DraegerNews
www.facebook.com/DraegerGlobal
www.youtube.com/Draeger

Comunicado de prensa

Nº 88 / 09 de septiembre 2021

Página 2 / 2

de 2022, los nuevos modelos de las marcas deberán contar con un interfaz estandarizado diseñado en exclusiva para la instalación de estos interlocks, permitiendo su instalación de manera sencilla.

Estos son los vehículos que serán susceptibles a esta regulación

Con esta nueva directriz, aquellos vehículos de [nueva homologación desde julio de 2022 y desde julio de 2026 en vehículos](#) nuevos se verán afectados con este cambio en la legislación, entre los que se incluyen marcas de gama baja y media.

Ayudas al volante como el control de la presión de neumáticos; el asistente inteligente de velocidad; el sistema de mantenimiento de carril; el frenado autónomo con detección de vehículos en movimiento y objetos o sistemas de control de somnolencia y distracciones, entre otros, entrarán a formar parte del día a día de muchos conductores que verán mejorada la calidad de su conducción notablemente.

“La introducción de estos sistemas en todos los vehículos ayudará a reducir la siniestralidad vial, de acuerdo con el objetivo de la Unión Europea”, según explica Dionisio Martínez de Velasco, Managing Director de Dräger en Iberia. “Por su parte, está demostrado que los Interlocks de Dräger ayudan a reducir notablemente la posibilidad de accidentes en carretera a consecuencia del alcohol. Esto brinda al conductor y al usuario que circula por cualquier vía una mayor confianza durante los trayectos, especialmente en carretera, donde las cifras de siniestralidad continúan siendo aún muy elevadas”.

Dräger. Tecnología para la vida

Dräger es un líder internacional en los campos de la tecnología médica y de seguridad. Nuestros productos protegen y salvan vidas. Fundada en 1889, Dräger generó en 2020 unos ingresos de aproximadamente 3.4 mil millones de euros. El Grupo Dräger está presente en la actualidad en más de 190 países y tiene más de 13.000 empleados en todo el mundo. Visite la página www.draeger.com para obtener más información.

Contacto

Comunicación Dräger Iberia:
Esther Castaño
Tel +34 91728 34 00
esther.castano@draeger.com

Dräger Iberia
C/ Xaudaró, 5
28034 Madrid, España
www.draeger.com

Corporate Communications:
Melanie Kamann
Tel +49 451 882-3202
melanie.kamann@draeger.com

Drägerwerk AG & Co. KGaA
Moislinger Allee 53-55
23558 Lübeck, Alemania
www.draeger.com

www.twitter.com/DraegerNews
www.facebook.com/DraegerGlobal
www.youtube.com/Draeger